



<b>Informe nº</b>	MA 322/20
<b>Expte. Nº</b>	6945 CAS 000092
<b>Asunto</b>	Evaluación de las Ofertas Técnicas para la contratación de TRABAJOS DE TRATAMIENTO DE CONTROL DE PROCESIONARIA DEL PINO EN MASAS FORESTALES Y DEL PULGÓN DEL CIPRÉS Y HONGOS ASOCIADOS EN EJEMPLARES AISLADOS Y SETOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE HUESCA
<b>Destinatario</b>	MESA DE CONTRATACIÓN

### INFORME

Recibidas y estudiadas las solicitudes para la contratación de TRATAMIENTO DE CONTROL DE PROCESIONARIA DEL PINO EN MASAS FORESTALES Y DEL PULGÓN DEL CIPRÉS Y HONGOS ASOCIADOS EN EJEMPLARES AISLADOS Y SETOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE HUESCA, se informa sobre las ofertas técnicas recibidas:

#### **SOLICITUDES PRESENTADAS:**

Se procede a la valoración de las ofertas técnicas, de las dos solicitudes presentadas por las siguientes empresas:

1. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U
2. DAYMAX S.L.

#### **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Tomando como referencia los apartados y aspectos objeto de valoración recogidos en el Pliego, se desprende un cuadro de valoración cuantitativa, se puntúa cada aspecto específico del apartado correspondiente para que resulte más intuitivo y fácil de comparar entre ofertas donde se recogen las puntuaciones obtenidas.

#### **Criterios evaluables mediante juicio de valor, hasta un máximo de 25 puntos.**

El licitador presentará una Memoria descriptiva con la organización del trabajo, descripción de medios y cronograma según el *Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios*. A tal efecto la memoria se evaluará de la siguiente forma:

- a) Descripción de cómo se va a realizar el trabajo y las condiciones generales de ejecución, en cumplimiento del Real Decreto 1311/2012 hasta un máximo de 8 puntos.
- b) Descripción de productos (incluyendo la ficha técnica del producto a aplicar) y medios a utilizar y su adecuación a los trabajos en cumplimiento del RD 1311/2012 hasta un máximo de 12 puntos
- c) Cronograma de los trabajos a realizar, se valorará la idoneidad del calendario de tratamientos propuesto, hasta un máximo de 5 puntos



Nota: **Es necesario superar los 12,5 puntos de valoración en este apartado de evaluación previa para continuar con la siguiente fase de evaluación**

### **PROPUESTA FINAL**

Considerando las valoraciones de las ofertas técnicas, según se desprende del cuadro valoración de ofertas, la puntuación final es la siguiente:

<b>EMPRESAS</b>	<b>AMBIEN</b>	<b>DAYMAX</b>
a.- DESCRIPCIÓN TRABAJOS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN	8	8
b.- DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MEDIOS	6	12
c.- CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>25</b>

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.  
En Huesca en la fecha de la firma electrónica